

NEGADOS
 HR Nicolas A Banguil @
 Impedimentos H.R. Juan Pablo Salazar R.

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Acta No. 016/24				
VOTACION (Coop Agropecuarias)				
Noviembre 27 de 2024				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO			✓
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 300S DE GALAPA		✓	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVIJ		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			✓
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVIJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

7 74



PL 085/24
NEGADO

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, *Régimen de conflicto de interés de los congresistas*, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Comisión Quinta de esta Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N°. 085 de 2024 Cámara de 2024 Cámara, "*Por el cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones*".

Lo anterior, porque mi aval a la CITREP lo otorgó la Asociación Agropecuaria y Campesina de Agua Bonita de Suárez, Cauca - ASOINTEC; adicionalmente, familiares en primer y segundo grado de consanguinidad son miembros directivos de Asociaciones Agropecuarias, directamente afectadas con este proyecto.

Cordialmente,

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Manuel C
Noviembre 13/24
Acta + 016/24



Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

PL 085/24

NEGADO

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

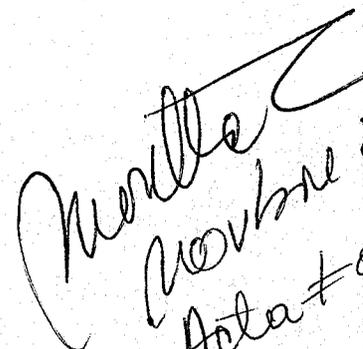
Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA
Presidente
Comisión Quinta Constitucional.
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes que presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 085 de 2024 Cámara, "Por el cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones". Dada la posibilidad de que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias y pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley.

Atentamente,


Nicolas Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba


Acta 016/24
26/24